



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

MEMORIA

DE LA TERCERA SESIÓN VIRTUAL DE LA MESA MULTIACTOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL



Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

2021-2025

APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 009-2021-JUS¹

Relator

CARLOS CHUNGA YESQUÉN

Perú, viernes 22 de abril de 2022

¹ Ver: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1959312-plan-nacional-de-accion-sobre-empresas-y-derechos-humanos-2021-2025>



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

La tercera sesión virtual de la Mesa Multiactor para la implementación del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA) 2021-2025 se realizó a través de la plataforma Cisco Webex el viernes 22 de abril de 2022, de 10:00 a 11:30 horas.

Participaron 63 representantes del Estado, sector empresarial, organizaciones de sociedad civil, sindicatos, pueblos indígenas, pueblo afroperuano y organismos internacionales y de la cooperación internacional. En representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) participaron **EDGARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ**, Director General de Derechos Humanos, **GODOFREDO MIGUEL HUERTA BARRÓN**, Coordinador General del PNA, y el equipo del PNA.

El objetivo de la reunión fue compartir los principales avances de la implementación del PNA y anunciar las próximas actividades. La sesión se desarrolló en cuatro partes. En la primera, Edgardo Rodríguez dio las palabras de bienvenida. En una segunda parte, Miguel Huerta presentó los avances de la implementación. En la tercera parte hubo intervenciones de los participantes. Y en la cuarta y última parte, se clausuró la sesión.

El presente documento recoge la secuencia de intervenciones de los participantes. No pretende ser una transcripción literal de las intervenciones, sino un ayuda memoria que contribuya al registro de las ideas centrales y los focos de interés temáticos manifestados durante el desarrollo de la reunión. Al final del documento se incluye los comentarios que, por escrito y a través del chat grupal, expresaron los participantes.

La tercera sesión virtual de la Mesa Multiactor para la implementación del PNA 2021-2025 se desarrolló de manera voluntaria, democrática, plural y transparente. El diálogo procuró atender y resolver a todas las preguntas y los comentarios de los participantes.

A continuación, ofrecemos un resumen de las intervenciones.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

LISTA DE ASISTENCIA

En la sesión participaron las siguientes personas, mencionadas por orden alfabético, y con las instituciones a las que representan, respectivamente:

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| 1. Abel Gilvonio | CooperAcción |
| 2. Alberto Flores | |
| 3. Alberto Rodríguez | |
| 4. Alejandra del Castillo | CONADIS |
| 5. Alexander Salvador | |
| 6. Ana Cuzcano | MTPE |
| 7. Andrea Carrasco | MININTER |
| 8. Andrea Silva Santisteban | Embajada de Suecia |
| 9. Asunción Aguirre | |
| 10. Beatriz Cortez | Red Muqui |
| 11. Bettina Reyna | SNMPE |
| 12. Carla Moreno | |
| 13. Carlos Giesecke | MINAM |
| 14. Carlos Rivera | OIT – Proyecto CERALC |
| 15. Christian Montero | |
| 16. Claudia Lovón Benavente | IDEHPUCP |
| 17. Daniel Sánchez Velásquez | PNUD |
| 18. Daniel Vargas Fernández | GRI |
| 19. Diego Ocampo | ACNUDH – Proyecto CERALC |
| 20. Doris Eyzaguirre | Mesas Ejecutivas del MEF |
| 21. Edgardo Rodríguez | MINJUSDH |
| 22. Edwin Córdova | AGAP-CONFIEP |
| 23. Esteban Laberiano Agüero | |
| 24. Fiorela Cáceres | |
| 25. Francesca Palmi | CEAS |
| 26. Gladys Huamán | |
| 27. Guillermo Honores | CUT |
| 28. Henry Vásquez | PCM |
| 29. Hernán Cuba Chávez | CONFIEP |
| 30. Humberto Cordero Galdós | MINAM |
| 31. Javier Jahncke Benavente | CEAS |
| 32. Javier Mujica | Perú Equidad |
| 33. Jenny Vento | CONFIEP |
| 34. Jorge Valverde | Proinversión |
| 35. José Miguel Pajuelo | MINAM |
| 36. Juan Lira Loayza | MTPE |
| 37. Karina Huaraca Bruno | MIMP |
| 38. Katerinne Neciosup | ACNUDH – Proyecto CERALC |
| 39. Katty Gonzales Vega | SNMPE |
| 40. Lisbeth Loja | Proinversión (PNC) |
| 41. Luis Tacuche Moreno | MINCUL |
| 42. María Cristina Escalante | OSITRAN |
| 43. Manuel Seminario Herrera | CTP |



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

44. Marco Casas	MRREE
45. María del Carmen Barragán	AMAG
46. Mariana Tirado Barrera	OEFA
47. Mariela Noles Cotito	
48. Maxime Zufferey	
49. Micaela Cortés	Perú Sostenible
50. Miguel Huerta Barrón	MINJUSDH
51. Milagros Augusto Shaw	MIDIS
52. Naghira Delgado	Indecopi
53. Nicole Villa	MTPE
54. Nils Grimaldo	
55. Olga Orozco	OIT – Proyecto CERALC
56. Omar Molina	Migraciones
57. Paola Velarde	IDEHPUCP
58. Rafael Silva	MCPLCP
59. Santiago Mercado	ENAP-SERVIR
60. Verónica	
61. Walter Honorio	Poder Judicial
62. Xavier Uríos	Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú
63. Ximena Giraldo	Embajada del Reino de los Países Bajos

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General de
Derechos Humanos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERA PARTE APERTURA DE LA SESIÓN

EDGARDO RODRÍGUEZ, Director General de Derechos Humanos, MINJUSDH.

Da la bienvenida y agradece a todos los participantes por su asistencia. Destaca que esta es la primera sesión del año y presenta nuevamente al Coordinador General del PNA. Destaca también la voluntad expresada por múltiples actores para sacar adelante el PNA, la cual debe concretarse como parte de la Política Nacional de Derechos Humanos.

Señala que estamos próximos al primer año de la aprobación del PNA y se hace necesario descentralizar la política pública. Hay esfuerzos que pueden enmarcarse en los objetivos del PNA, ya que constituyen experiencias exitosas.

Agradece especialmente al Proyecto CERALC por el apoyo brindado durante el proceso de elaboración del PNA y ahora durante la etapa de implementación. Inaugura la sesión.

SEGUNDA PARTE AVANCES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y PRÓXIMOS PASOS

MIGUEL HUERTA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Saluda. Presenta los avances de la implementación del PNA 2021-2025, cuyos ejes priorizados son cuatro:

- Mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación del PNA – Fortalecimiento del diálogo multiactor: Mesa Multiactor, Comité Multiactor, Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo, Grupo Técnico de Trabajo de Pueblos Indígenas y Grupo Técnico sobre Asuntos Laborales.
- Programa de capacitación: Estado, empresas, pueblos indígenas, pueblo afroperuano, sindicatos y sociedad civil.
- Mecanismo de asesoría, seguimiento y monitoreo de debida diligencia empresarial.
- Fortalecimiento de la institucionalidad en el Estado.

Las acciones del PNA están dirigidas principalmente al Estado (39,7 %), pero también al sector empresarial (23,2 %) y la sociedad civil (28,1 %). En cuanto a las primeras, se ha trabajado en la designación de puntos focales para fines de coordinación, la conformación del equipo de trabajo del PNA, la elaboración de fichas de indicadores y la designación de unidades orgánicas en el Poder Ejecutivo para el seguimiento del PNA.

Destaca que, con el objetivo de garantizar la institucionalidad y sostenibilidad del PNA, la Dirección General de Derechos Humanos ha aprobado la Resolución Directoral N° 04-2022-JUS/DGDH, que aprueba la Guía de funcionamiento de los espacios de coordinación multiactor para la implementación y seguimiento, monitoreo, evaluación y actualización



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

del PNA, en cumplimiento del compromiso asumido a través del numeral 5.2. y la acción N° 15 del PNA 2021-2025.

A través del PNA se impulsa la política pública de Conducta Empresarial Responsable en la gobernanza de las empresas estatales, en coordinación con FONAFE y con el apoyo de la OCDE y la Unión Europea, a través del Proyecto CERALC, y la AECID y la Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú.

Se viene desarrollando un curso virtual sobre Empresas y Derechos Humanos, junto con el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos (CEJDH) e IDEHPUCP, dirigido a representantes del Poder Ejecutivo y del Ministerio Público. Además, se prevé un curso sobre Derechos Humanos Laborales, junto con OIT, dirigido a organizaciones sindicales y a funcionarios/as del Poder Ejecutivo.

También se ha desarrollado capacitaciones dirigidas a funcionarios/as y servidores/as del sector público, y se viene elaborando una propuesta de un programa de capacitación para el sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil, con énfasis en mujeres.

Se muestra algunos avances reportados por diversas entidades: AMAG, MRREE, MIMP, Migraciones, Sunafil, Indecopi, MINCUL y PCM, entre otras. Además, en el esfuerzo de transversalizar el enfoque de empresas y derechos humanos, se acompaña y presta apoyo técnico en los espacios de coordinación para los casos de conflictividad social.

Se señala la realización de la audiencia pública “Situación de las políticas sobre empresas y derechos humanos en Perú”, desarrollada a solicitud del Estado peruano en el marco del 183° periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde el Poder Ejecutivo describió los avances y compromisos, y algunas organizaciones representativas de la sociedad civil describieron las brechas principalmente sobre pueblos indígenas y personas defensoras de derechos humanos.

Se señala las acciones de difusión, seguimiento y monitoreo del PNA y otras actividades vinculadas, como la información presentada a las Naciones Unidas² y la actualización del mecanismo de protección de personas defensoras (Decreto Supremo N° 002-2022-JUS).

Se proyecta formular propuestas para fortalecer la implementación de la consulta previa, la estrategia de respuesta y capacidad operativa del Estado en la prevención y atención de los escenarios de conflictividad social, y la debida diligencia empresarial.

Sobre esto último, se elaborará una propuesta normativa para regular la debida diligencia, al igual que se vienen adoptando en otros países de Europa y América Latina. El objetivo es que las empresas y sus filiales, cadenas de proveedores, licenciarios y subcontratistas, eviten las violaciones a los derechos humanos que pudieran producirse tanto directa como indirectamente. Finalmente, describe el cronograma previsto para los próximos meses y las expectativas al 2025.

² A través del oficio N° 150-2022-JUS-DGDH, de fecha 17 de febrero de 2022, se presentó el informe de seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas de la ONU en su informe de visita al Perú.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

TERCERA PARTE CONVERSATORIO

MIGUEL HUERTA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Abre la sesión para la participación de los presentes.

LISBETH LOJA, Proinversión.

Ratifica la disposición de Proinversión de participar en la implementación del PNA. Destaca la importancia de la participación multiactor, con el objetivo de cumplir todas las acciones consideradas. Señala la apertura que existe para brindar apoyo al proceso.

DANIEL SÁNCHEZ, PNUD.

Felicita al equipo de la DGDH por el trabajo realizado en el marco del PNA, sobre todo en la articulación con los sectores. Transmite la voluntad del PNUD para apoyar el proceso.

BEATRIZ CORTEZ, Red Muqui.

Agradece la información brindada. Consulta si el tema ambiental estará incorporado en la agenda del Grupo Técnico de pueblos indígenas.

MIGUEL HUERTA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Responde que el tema se evaluará durante la primera sesión de dicho grupo técnico. Señala que el PNA es dinámico y, según la necesidad y la decisión de la Mesa Multiactor, es posible generar otros espacios.

CARLOS GIESECKE, MINAM.

Consulta por la participación del MINAM en el PNA, ya que hay temas ambientales importantes que deben ser considerados en el proceso.

MIGUEL HUERTA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Señala que el MINAM tiene a cargo 6 fichas de indicadores, las cuales aún no han sido enviadas para su respectiva validación. Asimismo, espera generar reuniones para una implementación articulada de las acciones a su cargo.

JENNY VENTO, CONFIEP.

Destaca la transparencia del proceso. Señala que el sector empresarial en el Perú es como un *iceberg*, ya que solo hay un 23 % de empresas formales, involucradas en el tema de empresas y derechos humanos, y se debe abordar también las actividades informales e ilegales, cuyo panorama resulta perjudicial para la garantía de los derechos humanos.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

En referencia a la necesidad de fortalecer el marco regulatorio, CONFIEP participará en el debate técnico de la propuesta normativa sobre la debida diligencia, pero considera que se debe considerar la primacía de la realidad respecto a la problemática de la informalidad.

Señala que ya existe un marco regulatorio sobre los riesgos reales y potenciales en materia ambiental, y que también se trabaja con estándares ISO que guían las actividades de varias empresas, así como también temas de *compliance*, certificaciones y sistemas de control.

A nivel operativo, CONFIEP también cuenta con sistemas de gestión que cada una de las empresas pueden desarrollar según su tamaño y alcance. Además, hay otros instrumentos y herramientas en materia de respeto de derechos humanos.

Recalca que el sector empresarial es muy diverso y, por lo tanto, existe una diversidad de impactos en la micro, pequeña, mediana y gran empresa. Cada una tiene un distinto nivel de resiliencia. Hay que tener en cuenta todas estas particularidades.

MANUEL SEMINARIO, CTP.

Saluda la buena disposición del MINJUSDH para el proceso. Comenta sobre la debida diligencia empresarial, en particular respecto a la protección de los derechos humanos de los trabajadores. Destaca la necesidad de ratificar los convenios 187, 118 y 129 de la OIT, sobre la seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, y la inspección en el trabajo.

MIGUEL HUERTA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Señala que el PNA contiene acciones de ratificación de convenios de OIT, para lo cual se viene coordinando con los sectores involucrados, principalmente el MTPE.

JAVIER MUJICA, Perú Equidad.

Agradece por los avances mostrados. Señala que la sociedad civil ha producido una propuesta para regular la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos, a partir de la experiencia de regulación en la Unión Europea.

Dicha propuesta consolida los avances del sector empresarial, como lo señala CONFIEP, desde un marco regulatorio vinculante sobre medio ambiente, gobernanza corporativa y lucha contra la corrupción, entre otros temas. Se necesita avanzar más, por ejemplo, en el tránsito hacia la formalidad.

Propone la creación de un grupo de trabajo, con participación de los cinco sectores de la Mesa Multiactor, para abordar la citada propuesta, a la vista, por ejemplo, del derrame de petróleo de Repsol, empresa que ha suscrito importantes compromisos internacionales de responsabilidad social corporativa, pero no ha sido capaz de impedir el desastre ecológico que se produjo en el mar peruano en enero pasado y hacerse cargo de las consecuencias.

MIGUEL HUERTA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Señala que la propuesta será puesta a consideración de la Mesa Multiactor.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

BETTINA REYNA, SNMPE.

Saluda la transparencia del proceso. Coincide con la representante de CONFIEP en atender debidamente el problema de la informalidad. Muestra su preocupación por la alta rotación de funcionarios en el Estado, debido al riesgo de retrasar las acciones del PNA.

Invita al MINJUSDH a la próxima sesión del Comité de Derechos Humanos de la SNMPE, a fin de presentar los avances y compromisos del PNA ante más de 50 empresas del sector.

MIGUEL HUERTA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Acepta la invitación. Refiere que existe una necesidad de institucionalizar el PNA, para lo cual hay un conjunto de herramientas orientadas a garantizar la sostenibilidad del proceso. En ese esfuerzo, uno de los aspectos fundamentales son las fichas de indicadores, las cuales se vienen trabajando en coordinación con los sectores.

OLGA OROZCO, OIT-CERALC.

Ratifica el compromiso de OIT y el proyecto CERALC para la implementación del PNA, a partir de un apoyo técnico. En referencia al comentario de Manuel Seminario, hay una solicitud por parte de los sindicatos para que se tramite el establecimiento de un Punto Nacional de Contacto sobre la Declaración tripartita de empresa multinacionales. Esta es una petición que debe canalizarse a través del Consejo Nacional del Trabajo (CNT), para lo cual el MINJUSDH debe hacer incidencia en el tema.

MIGUEL HUERTA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Comenta que hace unas semanas ha habido una reunión con la secretaría técnica del CNT y se les ha planteado ese tema. Agradece a todos los participantes.

CUARTA PARTE CIERRE DE LA SESIÓN

EDGARDO RODRÍGUEZ, Director General de Derechos Humanos, MINJUSDH.

Agradece por todas las intervenciones. Señala que el PNA es una gran oportunidad para que el Estado, las empresas y los sectores sociales se encuentren y dialoguen, en el marco de una agenda para institucionalizar esta política pública. La Dirección General de Derechos Humanos continuará impulsando el proceso hasta el año 2025 y situará el tema de empresas y derechos humanos en la Política Nacional de Derechos Humanos al 2030.

Hay una serie de actividades que se han ido cumpliendo en esta primera etapa del proceso de implementación. Hay una presencia activa de los sectores, lo cual genera expectativas positivas. Transmite los saludos del señor Viceministro de Derechos Humanos y clausura la sesión.

* * * * *



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

COMENTARIOS ESCRITOS EN EL CHAT GRUPAL

Representantes de diversas instituciones solicitaron se les comparta la presentación PPT. Además, se registró los siguientes comentarios:

BEATRIZ CORTEZ, Red Muqui.

El tema ambiente es muy importante.

JAVIER JAHNCKE, CEAS.

De acuerdo con Beatriz Cortez en que se vinculen los grupos sobre Pueblos Indígenas y el ambiental.

MARÍA DEL CARMEN BARRAGÁN, AMAG.

Agradeciendo que nos permitan participar. Como Directora de la Academia de la Magistratura, quería comentarles que hemos programado el curso “Conducta Empresarial Responsable y mecanismos de reparación judicial desde el enfoque de derechos humanos”, del 21 de septiembre al 25 de octubre, con una meta de capacitación de 105 personas, entre jueces, fiscales y auxiliares con función judicial y fiscal. Muchas gracias.

JAVIER JAHNCKE, CEAS.

Solo consultaría a Edgardo Rodríguez sobre las perspectivas de descentralización del proceso de implementación del PNA.
